



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 19**

**SERIE: 2021-2022**

**PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SALINAS, POR CONDUCTO DE SU ALCALDESA, HON. KARILYN BONILLA COLÓN, A OTORGAR UN DONATIVO DE DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$2,740.00) DÓLARES A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CONFEDERACIÓN DE LA LIGA CENTRAL DE BEISBOL AFICIONADO; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** De conformidad con el Artículo 1.008 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, se establece que los Municipios podrán conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de este Código.

**POR CUANTO:** Además, el artículo 2.033 de dicha ley, establece la facultad del municipio para ceder o donar fondos, o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad, previa comprobación de que la entidad es una sin fines de lucro, está organizada de acuerdo a las leyes de Puerto Rico y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

**POR CUANTO:** Este Artículo, establece además que toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá ser aprobada mediante resolución al efecto, por mayoría absoluta de los miembros de Legislatura Municipal.

**POR CUANTO:** La Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado, Inc. (COLICEBA) es una entidad sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado bajo el número de registro 7844, dedicada al desarrollo del deporte en nuestro País.

**POR CUANTO:** La Administración Municipal está comprometida con apoyar entidades que promuevan actividades de interés público, como lo es el desarrollo del deporte en nuestro Pueblo.

**POR CUANTO:** El equipo Peces de Salinas participará en el torneo de la COLICEBA Superior Triple A representando los colores nuestro pueblo.

**POR CUANTO:** Este donativo tiene el propósito de ayudar a dicha entidad a cubrir los gastos de franquicia y arbitraje.

**POR CUANTO:** El Departamento de Finanzas Municipales acredita mediante certificación la disponibilidad de fondos para el donativo y que la cantidad no habrá de interrumpir, ni afectar adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

**POR TANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Se autoriza al Municipio de Salinas, por conducto de su Alcaldesa, Hon. Karilyn Bonilla Colón, a otorgar un donativo de dos mil

setecientos cuarenta (\$2,740.00) dólares a la entidad sin fines de lucro Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado, Inc.

- SECCIÓN 2DA:** No más tarde de sesenta (60) días después de finalizado el torneo, la Confederación de la Liga Central de Béisbol Aficionado, Inc. deberá rendir a la Oficina de Finanzas del Municipio de Salinas con copia a la Legislatura Municipal de Salinas, un informe fiscal, que describa el uso dado a este donativo.
- SECCIÓN 3RA:** Los fondos para este donativo provendrán de la partida 01-21-09-04-94.47 DONACIONES, autorizándose, de ser necesario, el cambio de la partida, no así la cuantía autorizada.
- SECCIÓN 4TA:** Copia de esta Resolución debidamente certificada se le enviará a la Oficina de la Alcaldesa y a la Oficina de Finanzas.
- SECCIÓN 5TA:** Esta Resolución será efectiva una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

  
HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

  
KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19 Serie 2021-2022, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 5ta Reunión de la 2da Sesión Ordinaria del año 2021 celebrada el **15 de noviembre de 2021**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Roberto Quiñones Rivera, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Catherine Pagán Rodríguez, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Lesbia G. Luna Reyes.

**Voto abstenido:**

1. Hon. Ada R. Miranda Alvarado

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **16 de noviembre de 2021**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL





Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**MUNICIPIO DE SALINAS**

Oficina de la Finanzas

**CERTIFICACIÓN**

Yo, Victor Vázquez, Sub-Director de Finanzas en el Municipio de Salinas por la presente certifico que la partida a ser utilizada para realizar el pago de Donativo a la Confederación de la Liga Central de Beisbol Aficionado, Inc. cuenta con el siguiente balance:

| Partida                          | Balance Inicial | Balance Obligado | Pagos Efectuados | Balance Disponible |
|----------------------------------|-----------------|------------------|------------------|--------------------|
| 01-22-09-04-00-00-94.47-00000000 | \$52,000.00     | \$0.00           | \$0.00           | \$52,000.00        |

Para que así conste, firmo y expido la presente certificación, hoy 8 de octubre del 2021, en Salinas, PR.

Victor Vázquez

Sub-Director  
Municipio de Salinas

PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751  
Tel. (787) 824-3050 Fax. (787) 824-7582





Gobierno de Puerto Rico

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ("GOOD STANDING")

Yo, **Lawrence N. Seilhamer Rodríguez**, Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico,

**CERTIFICO:** Que, **CONFEDERACION DE LA LIGA CENTRAL DE BEISBOL AFICIONADO, INC. (COLICEBA)**, registro número **7844**, una corporación **doméstica sin fines de lucro** organizada bajo las leyes de Puerto Rico el **15 de abril de 1975**, ha cumplido con la radicación de sus Informes Anuales.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, **09 de marzo de 2021**.



**Lawrence N. Seilhamer Rodríguez**  
Secretario de Estado

Para validar este certificado acceda a:

<http://estado.pr.gov/>

Este certificado es válido por un (1) año a partir de la fecha de su expedición (Reglamento 8688, Art. 26). Sin embargo, está sujeto al fiel cumplimiento de las disposiciones del Capítulo XV y Capítulo XXI de la Ley 164-2009, según aplique.

Número de Validación del Certificado: **387606-21151490**